

Santiago, 31 de marzo de 2011

Señor Fernando Coloma Correa Superintendente de Valores y Seguros Presente

Ref: Comunica hechos esenciales de Plaza S.A.

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2 del artículo 10° de la ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplo con informar lo siguiente:

Con esta fecha, en las oficinas de la sociedad, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria de Accionistas de Plaza S.A. en la que se adoptaron por la unanimidad de los accionistas los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la Memoria, el Balance y el estado de resultados del ejercicio 2010, la distribución de la revalorización del capital propio entre las cuentas del patrimonio, así como el informe evacuado por los auditores externos de la Sociedad.
- b) Distribuir como dividendo definitivo a los accionistas la suma de \$30.209.564.000, lo que significa un dividendo definitivo de \$15,413042857 por acción, que se pagaría el 20 de abril de 2011. Respecto del saldo no repartido como dividendo, se propone destinar el saldo de dichas utilidades a la cuenta Ganancias Acumuladas.
- c) Aprobar para los próximos ejercicios como política de dividendos un reparto mínimo el 30% de las utilidades que la Sociedad haya obtenido en el último ejercicio, todo ello sin perjuicio de las decisiones que corresponda adoptar al Directorio y a las Juntas de Accionistas.-
- d) Elegir el Directorio de la Sociedad, el cual quedó conformado por las siguientes personas: Juan Cuneo Solari, Cristián Lewin Gomez, Sergio Cardone Solari, Carlo Solari Donaggio, José Pablo Arellano Marín, Pedro Donoso Pinto, Tomás Müller Benoit, Thomas Fürst Freiwirth y Paul Fürst Gwinner. Los directores durarán en su cargo un periodo de tres años.



- e) Establecer como remuneración mensual para el Presidente del Directorio la suma de UF 200 y para los demás directores una remuneración mensual de 100 unidades de fomento.
- f) Designar como auditores externos a cualquiera de las firmas "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda." o "Pricewaterhouse Coopers", facultando al Directorio de la sociedad para contratar los servicios de aquella de las firmas antes mencionadas que resulte más conveniente para la compañía, considerando tanto la calidad como el costo del servicio ofrecido.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

Fernando De Peña Yver Gerente General Plaza S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Corredores de Valparaíso